Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

Buenos Aires, 01 de febrero de 2019.

Al Sr. Representante del Fisco
AFIP/D.G.I.
S_____ /_____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "BS AS-MKTBY STAR S.R.L. c/ FEDELE, CORINA ROMINA Y OTRO s/EJECUTIVO", expediente Nº COM 17/2017, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54, a mi cargo, a fin de comunicarle que con fecha 01 de febrero de 2019, se dispuso librar por Secretaría el certificado de deuda que se acompaña con el presente.

El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 01 de febrero de 2019. a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría.” Fdo.: María Virginia Villarroel. Juez.

Saludo a Ud. muy atte.

DIEGO RICARDO RUIZ
SECRETARIO

Fecha de firma: 01/02/2019
Alta en sistema: 04/02/2019
Firmado por: DIEGO RICARDO RUIZ, SECRETARIO

#29342765#225522901#20190129111735657